

Dec. No. 1205, que asciende al Coronel, E.N., Félix Mariano Bautista de Oleo, al grado de General de Brigada, E.N., y colocado en posición de retiro, con disfrute de pensión.

G. O. No. 9617, del 16 de julio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1205

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Coronel, E.N., Félix Mariano Bautista de Oleo, queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N., y colocado en posición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1206, que nombra a la señora Rosa Onelia Rafaela Aquino Vda. Brea, Vicecónsul de la República en Panamá.

G. O. No. 9617, del 16 de julio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1206

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La señora Rosa Onelia Rafaela Aquino Vda. Brea, queda designada Vicecónsul de la República en Panamá, República de Panamá, en sustitución del señor Luis Joaquín Sánchez García.

Art. 2.— La señora Rosa Onelia Rafaela Aquino Vda. Brea, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1207, que nombra a los señores Nicolás Acosta Helena, Bienvenido Castillo y Luis Croussett, Consejero de la Embajada de la República en Haití, Subdirector General de Telecomunicaciones, y Subdirector General de Correos, respectivamente.

G. O. No. 9617, del 16 de julio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1207

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Nicolás Acosta Helena, queda designado Consejero de la Embajada de la República en Haití, en sustitución del Sr. Luis Leonidas Reyes Jiménez.